

7  
L  
C  
Muy

Muy Señora mia. He llegado à saber tiene  
Vn<sup>do</sup> de Venta En Oiguina En el Palacio de Mancici-  
dor alguna partida de trigo de su Maiorazgo para  
Vender y Como necesito una buena porcion para el  
abastecimiento de mi Vecindario, y Estimare me  
franquee quanto me Combenga, y me haga alguna  
equidad al Corriente precio que lo estimare por Ve-  
dendar este Veneficio en favor del publico.

Quedo Con la mejor Voluntad para  
Servir à Vn<sup>do</sup>, y me mande quanto fuere de su maiora-  
zgo. Nuestr<sup>o</sup> Señor que à Vn<sup>do</sup> felizmente m.  
a. S. De mi Regimiento de la N. Villa de Cestona  
de Oy 10<sup>o</sup> de Abril del 1793,

Dn. Julian Fran. de Embury

Por la N. y L. Villa Santa Cruz de Cestona.

Juan Ignacio de Enartij  
L

Mi S. rra.ª Concepcion de Alcabard